

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10414 Orden ECC/1968/2015, de 18 de septiembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/1576/2014, de 31 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, (B.O.E. de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/1576/2014, de 31 de julio (BOE n.º 215 de 4 de septiembre) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea s/n 38200 La Laguna); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Carretera de A Coruña km 7,5 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8 28002 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (Calle Ríos Rosas, nº 23 28003 Madrid); en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) (Carretera de Ajalvir, n/n 28850 Torrejón de Ardoz) y del Ministerio de Economía y Competitividad (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de septiembre de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación - Acceso libre - O.E.P. 2014

Acceso por el turno general

DNI	Apellidos y nombre	OPI	Puntuación
	CIENCIAS SOCIALES	CSIC	
Y0841793	CONSOLI, DAVIDE FRANCESCO SALVATORE.		48
	CNCER, CICLO CELULAR Y REGULACION GENOMICA	CSIC	
31691570	MONJE CASAS, FERNANDO.		50,66
	MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	CSIC	
24360711	COMAS ESPADAS, IÑAKI.		38,5
	NEUROCIENCIAS Y BIOLOGIA DEL DESARROLLO	CSIC	
26229428	PEREA PARRILLA, GERTRUDIS.		48,5
	BIOLOGIA MOLECULAR, BIOLOGIA ESTRUCTURAL, BIOLOGIA DE SISTEMAS Y BIOFISICA	CSIC	
16553340	FERNANDEZ RECIO, JUAN.		52
	ECOLOGIA, CONSERVACION Y BIODIVERSIDAD MARINA	CSIC	
46804929	COLL MONTON, MARTA.		60
	BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	CSIC	
50729222	HORTAL MUÑOZ, JOAQUIN.		60
	GEOQUIMICA AMBIENTAL, PETROLOGIA-MINERALOGIA- CRISTALOGRAFIA Y DINAMICA INTERNA DE LA TIERRA	CSIC	
77313187	CALVO COSTA, EVA MARIA.		50,5
	INTERACCION PLANTA-ORGANISMO	CSIC	
33293896	SAMPEDRO PEREZ, LUIS.		56
	ESTRES, FISIOLOGIA Y NUTRICION VEGETAL	CSIC	
44163494	ARANJUELO MICHELENA, IKER.		48,5
	ACUICULTURA	CSIC	
18981629	FELIP EDO, ALICIA.		49,7
	FISICA TEORICA	CSIC	
01187406	MARCHESANO BUZNEGO, FERNANDO GABRIEL.		60
	ASTROFISICA Y CIENCIAS DEL ESPACIO	CSIC	
Y0625194	REA, NANDA.		59,8
	FISICA EXPERIMENTAL DE ALTAS ENERGIAS	CSIC	
X5506159	MITSOU, VASILIKI.		58
	MATERIALES FUNCIONALES	CSIC	
71876114	SEVILLA SOLIS, MARTA.		44,6

DNI	Apellidos y nombre	OPI	Puntuación
	BIOMATERIALES	CSIC	
26276476	GRAZU BONAVIA, MARIA VALERIA.		48,7
	TECNICAS AVANZADAS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES	CSIC	
26757025	MARTINEZ CRIADO, GEMA.		50,75
	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	CSIC	
11843815	HERRERO CALLEJA, MIGUEL.		46,17
	APLICACIONES DE LA QUIMICA EN EL ORIGEN Y EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES	CSIC	
X3911134	LHIAUBET, VIRGINIE.		57,66
	QUIMICA APLICADA EN LA NANOCIENCIA Y EN LA ENERGIA	CSIC	
53053146	ATIENZAR CORVILLO, PEDRO ENRIQUE.		42,1
	DESARROLLO DE METODOS Y PROCESOS SINTETICOS PARA LA PREPARACION DE COMPUESTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO	CSIC	
73197352	CASTARLENAS CHELA, RICARDO.		48,2
	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS ESPACIALES INTA		
00821965	RAMOS ZAPATA, GONZALO.		53
	PLATAFORMAS AEREAS DE INVESTIGACION. ICTS	INTA	
07251652	PRADOS ROMAN, CRISTINA.		50
	DIAGNÓSTICO MOLECULAR Y REFERENCIA EN PATOLOGÍA HUMANA	ISCIH	
33506088	PEREZ DE CASTRO INSUA, IGNACIO.		45
	INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	ISCIH	
04847314	FERNANDEZ NAVARRO, PABLO.		47
	CARACTERIZACIÓN DE EMISIONES CONTAMIANATES DE VEHICULOS	CIEMAT	
539913425	BARRIOS SANCHEZ, CARMEN CECILIA.		49,32
	FUSION POR CONFINAMIENTO MAGNETICO	CIEMAT	
72885122	ALONSO DE PALBLO, JUAN ARTURO.		44,7
	CONTAMINACION POR METALES PESADOS EN EL MEDIO MARINO	IEO	
72734446	SANTOS ECHEANDIA, JUAN.		46,34
	EXPLOTACION DE DATOS E INFORMACIONES MARINAS	IEO	
4445971	OTERO RANCHERO, PABLO.		42
	PETROLOGIA IGNEA	IGME	
11420742	GONZALEZ MENENDEZ, LUIS.		45
	GENETICA APLICADA A LA EVOLUCION Y ADAPTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y AGRARIAS	INIA	
Y0121697H	GRIVET, DELPHINE.		51

DNI	Apellidos y nombre	OPI	Puntuación
	FISICA DE ESTRELLAS DE BAJA MASA Y ENANAS MARRONES	IAC	
X8275916X	LODIEU NICOLAS.		45,4

Turno de reserva a personas con discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	OPI	Puntuación
	BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	CSIC	
39898182	LOPEZ PUJOL, JORDI.		54,4
	APLICACIONES DE LA QUIMICA EN EL ORIGEN Y EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES	CSIC	
24350742	GONZALEZ CARDENETE, MIGUEL ANGEL.		44,99
	BIOMATERIALES	CSIC	
50081566	PARRA RUIZ, FRANCISCO JESUS.		31,4

ANEXO II

Don/doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En.....a.....de.....de 200.....

ANEXO III

Don/doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en
 (nombre del país) el acceso a la función pública.

En.....a.....de.....de 200.....